Karen Quinonez

De: Candida A. Duarte Fleitas <cduarte@aduana.gov.py>
Enviado el: miércoles, 4 de octubre de 2023 07:21
Para: 'Karen Quiñonez'
Asunto: RV: Nota DAF N° 369-23 Solicitud de Modificación Presupuestaria Gastos de Capital - Gerencia de Aduanas

-----Mensaje original-----
De: Aldo Medina [mailto:aldo_medina@hacienda.gov.py]
Enviado el: martes, 3 de octubre de 2023 16:34
Para: 'Luis Jacquet' <lcjacquet@aduana.gov.py>
CC: Candida A. Duarte Fleitas <cduarte@aduana.gov.py>
Asunto: RE: Nota DAF N° 369-23 Solicitud de Modificación Presupuestaria Gastos de Capital - Gerencia de Aduanas

Expediente 111716/2023

Aldo José Medina Vera
Mesa de Entrada
Dirección General de Presupuesto - VMAF
Chile 252
021 4146456
021 440010/17. Int. 456
dgp@hacienda.gov.py
aldo_medina@hacienda.gov.py

-----Mensaje original-----
De: Luis Jacquet [mailto:lcjacquet@aduana.gov.py] Enviado el: martes, 3 de octubre de 2023 16:24
Para: aldo_medina@hacienda.gov.py; dgp@hacienda.gov.py
CC: 'Candida A. Duarte Fleitas'
Asunto: Nota DAF N° 369-23 Solicitud de Modificación Presupuestaria Gastos de Capital - Gerencia de Aduanas

Buenas Tardes

Por el presente correo se eleva a su consideración una solicitud de modificación presupuestaria a los efectos de su Aprobación e incorporación al SIAF en virtud al Artículo 13° de la Ley N° 7050/2023.

Atte.

Luis Jacquet
Dpto. de Presupuesto

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL
DE ADUANAS
PARAGUAY

Asunción, 3 de Octubre de 2023

DAF N° 369

SEÑORA
TEODORA RECALDE, DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 62, inciso c) del Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023) del Decreto N° 8.759/2023, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050 del 04 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

En tal sentido se comunica la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 de fecha 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 administrado por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Direccion Nacional de Ingresos Tributarios, por un monto total de **GUARANIES SIETE MIL CUATROCIENTOS MILLONES (GS. 7.400.000.000.-)**, para la Clase de Programa: 1 Central – Programa: 1 Programa Central – Actividad: 1 "Gestión Administrativa Institucional", 4 "Controles en Zona Primaria" y 5 "Proceso para el Desaduanamiento", que componen la estructura programática de la institución.

Al respecto, se adjuntan resolución Institucional que autoriza la modificación presupuestaria y sus anexos para su correspondiente aprobación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que forman parte de la presente, con Reserva Presupuestaria N°: 3931/2023.

Sin otro particular me despido de usted con la más alta consideración y estima, solicitándole respetuosamente la prosecución de los trámites administrativos de rigor de la modificación presupuestaria planteada por la institución.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN DNIT Nº 397

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023, ADMINISTRADA POR LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.

Asunción, 03 OCT. 2023

VISTO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023, administrada por la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 7050/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 13, estipula: *«Facúltese a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».*

Que el Decreto N° 8759/2023, *«Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»*, en su Artículo 1º, expresa: *«Reglaméntese la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2023»*.

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 62, inciso c) establece: *«Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7050/2023...».*

Que la presente modificación presupuestaria permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de dar cobertura a los requerimientos necesarios para llevar a cabo los procedimientos operativos que hacen a las actividades diarias de la institución para el normal funcionamiento y que se encuentran deficitarios dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC), en las distintas Actividades Presupuestarias componentes de la Gerencia General de Aduanas dentro del presente Ejercicio Fiscal 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EL DIRECTOR NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESUELVE:

Artículo. 1°.- Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, por el monto total de **Guaraníes siete mil cuatrocientos millones (₲ 7.400.000.000.)** conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG02

ANEXO RESOLUCION DNIT N° 397

Página: 1
Fecha: 27/09/2023
Hora: 11:59:55

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023, ADMINISTRADA POR LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.

23- 15- 1- 001- 00- 01

Entidad: 23 15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Tipo de Presup.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
543	30	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	11.967.393.683	13.902.041.605	25.869.435.288	0	4.600.000.000	30.469.435.288
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	11.779.820.004	8.087.679.996	19.867.500.000	0	2.800.000.000	22.667.500.000
				Total:	23.747.213.687	21.989.721.601	45.736.935.288	0	7.400.000.000	53.136.935.288

Proyecto: 4 CONTROLES EN ZONA PRIMARIA

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
538	30	001	99	HERRAM. APA. E INST.	65.182.000.000	- 48.703.719.123	16.478.280.877	7.159.813.860	0	9.318.467.017
				Total:	65.182.000.000	- 48.703.719.123	16.478.280.877	7.159.813.860	0	9.318.467.017

Proyecto: 5 PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
490	30	001	99	O.MAT.PR.Y PR.SEMIEL	1.500.000.000	0	1.500.000.000	240.186.140	0	1.259.813.860
				Total:	1.500.000.000	0	1.500.000.000	240.186.140	0	1.259.813.860
				Totales:	90.429.213.687	- 26.713.997.522	63.715.216.165	7.400.000.000	7.400.000.000	63.715.216.165

Lic. Cándida A. Duarte Fleitas
Jefa Int. del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. RUBEN DARIO MEDINA
Coordinador Interino de Recursos Financieros
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	15	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
(5) Unidad Responsable:	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificacion Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA EN ESTA ACTIVIDAD, SE REALIZA A LOS EFECTOS DE REDISTRIBUIR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA DAR COBERTURA A LAS NECESIDADES REFLEJADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTARA A LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA INICIAL

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE ACTIVIDAD NO ESTÁ VINCULADA CON NINGÚN INDICADOR DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
543	LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE RUBRO ES PARA LA ADQUISICIÓN DE HARWARE PARA LA BASE DE DATOS ORACLE, A FIN DE PROTEGER LOS DATOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LA INSTITUCION.-
579	SE AUMENTA EL PREESENTE RUBRO A LOS EFECTOS DE REALIZAR LA ADQUISICION DE SOFTWARE DE LICENCIAS DE LA ORACLE PARTITTIONING, A FIN DE SER IMPLEMENTADO EN LAS BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS MARANGATU Y SIFEN, EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LA INSTITUCION.-

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.-

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. RUBÉN DARÍO MEDINA
Coordinador Interino de Recursos Financieros
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, modulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	15	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	5	PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO
(5) Unidad Responsable:	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA EN ESTA ACTIVIDAD, SE REALIZA A LOS EFECTOS DE DAR COBERTURA A LAS NECESIDADES REFLEJADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (APC) DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.-

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTARA A LA META FISICA INICIAL

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ AL RESULTADO DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO CON CÓDIGO 1140 % DE LA RECAUDACIÓN TOTAL DE LA DNA CON RELACION A LA IMPORTACIÓN CON FRECUENCIA DE RESULTADO ANUAL A SER INFORMADO AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
490	LA DISMINUCION DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL PRESENTE RUBRO, CONSIDERANDO QUE NO SERÁN UTILIZADOS EN SU TOTALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Area de Presupuesto

Lic. Claudia A. Duarte Freitas
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Aduanas

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Lic. RUBÉN DARÍO MEDINA
Coordinador Interino de Recursos Financieros
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	15	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	CONTROLES EN ZONA PRIMARIA
(5) Unidad Responsable:	1	ADMINISTRACION GENERAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA EN ESTA ACTIVIDAD, SE REALIZA A LOS EFECTOS DE DAR COBERTURA A LAS NECESIDADES REFLEJADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (APC) DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE ESCÁNERES DE MALETAS.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 CONTROLES EN ZONA PRIMARIA

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA A LA PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA INICIAL.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ AL RESULTADO DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO CON CÓDIGO 727: EFICACIA EN LOS CONTROLES CON FRECUENCIA DE RESULTADO ANUAL A SER INFORMADO AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
538	SE DISMINUYE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL PRESENTE RUBRO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SERÁN UTILIZADOS EN SU TOTALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Cármen A. Duarte Fleitas
Dirección Nacional de Aduanas

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Econ. Francisco Valiente
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Lic. RUBEN DARIO MEDINA
Coordinador Interino de Recursos Financieros
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 3931

Pagina: 1
Fecha: 27/09/2023
Hora: 12.11.19

ANEXO RESOLUCION . DNIT N° 397

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023, ADMINISTRADA POR LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
543 30 1 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	3.743.786.657	0	0	3.743.786.657
		Abril	674.959.228	0	0	674.959.228
		Mayo	1.276.899.403	0	0	1.276.899.403
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	20.173.790.000	0	0	20.173.790.000
		Octubre	0	0	4.600.000.000	4.600.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			25.869.435.288	**0**	**4.600.000.000**	**30.469.435.288**
579 30 1 99	ACTIVOS INTANGIBLES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	19.867.500.000	0	0	19.867.500.000
		Octubre	0	0	2.800.000.000	2.800.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			19.867.500.000	**0**	**2.800.000.000**	**22.667.500.000**

Proyecto/Act.: 4 CONTROLES EN ZONA PRIMARIA
Unidad Responsable: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
538 30 1 99	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	16.478.280.877	7.159.813.860	0	9.318.467.017
			16.478.280.877	**7.159.813.860**	**0**	**9.318.467.017**

Proyecto/Act.: 5 PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO
Unidad Responsable: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas

Lic. Cándida ... Dpto. de ... Presupuesto
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. RUBÉN DARÍO MEDINA
Coordinador Interino de Recursos Financieros
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

ANEXO RESOLUCION . DNIT Nº 397

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023, ADMINISTRADA POR LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 5 PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO
Unidad Responsable: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
490 30 1 99	OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	998.202.000	0	0	998.202.000
		Octubre	501.798.000	240.186.140	0	261.611.860
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.500.000.000	**240.186.140**	0	**1.259.813.860**
		Totales por Entidad:	63.715.216.165	7.400.000.000	7.400.000.000	63.715.216.165

Lic. Candida A. Duarte Fleitas
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. RUBÉN DARÍO MEDINA
Coordinador Interino de Recursos Financieros
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFIN

ANEXO RESOLUCION DNIT N°397

Fecha: 27/09/2023
Hora: 12:09:43

Modif. N° 3931

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023, ADMINISTRADA POR LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.

23- 15- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 23 15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Tipo de Presup.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Programación por Productos

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL						
543 30 001 99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	3.743.786.657	0	0	3.743.786.657
		ABRIL	674.959.228	0	0	674.959.228
		MAYO	1.276.899.403	0	0	1.276.899.403
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	20.173.790.000	0	0	20.173.790.000
		OCTUBRE	0	0	4.600.000.000	4.600.000.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	**25.869.435.288**	**0**	**4.600.000.000**	**30.469.435.288**
579 30 001 99	ACTIVOS INTANGIBLES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	19.867.500.000	0	0	19.867.500.000
		OCTUBRE	0	0	2.800.000.000	2.800.000.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	**19.867.500.000**	**0**	**2.800.000.000**	**22.667.500.000**

Proyecto: 4 CONTROLES EN ZONA PRIMARIA

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Programación por Productos

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto: 1 CONTROLES EN ZONA PRIMARIA						
538 30 001 99	HERRAM. APA. E INST.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	16.478.280.877	- 7.159.813.860	0	9.318.467.017
		Totales:	**16.478.280.877**	**- 7.159.813.860**	**0**	**9.318.467.017**

Proyecto: 5 PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Programación por Productos

SIAF

Lic. RUBEN DARIO MEDINA
Coordinador Interino de Recursos Financieros
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFIN

ANEXO RESOLUCION DNIT Nº 397

Modif. Nº 3931

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023, ADMINISTRADA POR LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS.

23- 15- 1- 001- 00- 05- 01

Entidad: 23 15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Tipo de Presup.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto: 1 PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO									
490	30	001	99	O.MAT.PR.Y PR.SEMIEL	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	998.202.000	0	0	998.202.000
					OCTUBRE	501.798.000	- 240.186.140	0	261.611.860
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**1.500.000.000**	**- 240.186.140**	**0**	**1.259.813.860**
					Total Sub Programa:	**63.715.216.165**	**- 7.400.000.000**	**7.400.000.000**	**63.715.216.165**
					Total Programa:	**63.715.216.165**	**- 7.400.000.000**	**7.400.000.000**	**63.715.216.165**
					TOTAL:	**63.715.216.165**	**- 7.400.000.000**	**7.400.000.000**	**63.715.216.165**

Lic. Cándida A. Duarte Freitas
Jefa Interina Departamento de Presupuesto
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. RUBÉN DARIO MEDINA
Coordinador Interino de Recursos Financieros
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas